



REPUBLICA DE CHILE  
I. MUNICIPALIDAD DE ARICA  
**ALCALDIA**

APRUEBA PROGRAMA DENOMINADO DESARROLLO SOCIOEDUCATIVO INFANTIL.

**EXENTO**

DECRETO N° **1638** /2024.-

ARICA, 09 DE FEBRERO DE 2024.

**VISTOS:**

Las facultades que me confieren la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus modificaciones; Ordinario N°327, de fecha 31 de enero de 2024, de la Dirección de Desarrollo Comunitario, a través del cual solicita certificar disponibilidad presupuestaria del programa "Desarrollo Socioeducativo Infantil"; Ordinario N°121, de fecha 06 de febrero de 2024, de SECPLAN, el que informa disponibilidad presupuestaria para la ejecución de dicho programa, por un monto de \$6.160.000; Registro de Correspondencia Interna N°2394, de fecha 06 de febrero de 2024, de Administración Municipal.

**CONSIDERANDO:**

a) Que, la aprobación de dicho programa permitirá Potenciar habilidades sociales de participación en actividades culturales de expresión y desarrollo emocional de los niños, niñas y adolescentes de diferentes sectores de la ciudad de Arica y sus valles; mediante talleres educativos y recreativos, impartidos por la Oficina Local de la Niñez.

**DECRETO:**

1. **APRUEBASE** el Programa denominado "**DESARROLLO SOCIOEDUCATIVO INFANTIL**", el que a continuación se detalla:

<b>I.- ANTECEDENTES GENERALES</b>	
<b>1.1.- NOMBRE</b>	: <b>DESARROLLO SOCIOEDUCATIVO INFANTIL</b>
<b>1.2.- EJECUTA</b>	: I.M.A – DIDECO – Oficina Local de la Niñez
<b>1.3.- FECHA</b>	: Abril a Diciembre de 2024
<b>II.- MARCO REFERENCIAL:</b>	
<b>2.1.- LEGAL</b>	: La Ilustre Municipalidad de Arica representada por DIDECO a través de la Oficina Local de la Niñez, en su rol respecto a la participación de actividades que fomenten la integración, educación, promoción de igualdad de oportunidades y al desarrollo de actividades de interés común para los niños y niñas, según el artículo 4 de la Ley 18.695, (A y E), Desarrollará 2 talleres socioeducativos y recreativos de fortalecimiento al desarrollo de habilidades que favorezcan a la salud mental, emocional y física de los niños, niñas y adolescentes de la ciudad de Arica y sus valles. Talleres de folclor infantil y Yoga infantil.
<b>2.2.- DESCRIPCIÓN</b>	: La Oficina Local de la Niñez, dependiente del Departamento de Comunidad y Territorio de la Dirección de Desarrollo Comunitario de la Ilustre Municipalidad de Arica, teniendo como función desarrollar programas destinados a la atención de la niñez en el ámbito comunitario y social, es que ofrecerá 2 talleres gratuitos.  <b>Taller de Folclor Infantil:</b> A través de danzas nacionales y latinoamericanas, los niños, niñas y adolescentes conocerán la riqueza de cada pueblo, cada región, tribu o país; es donde reside la cultura y la tradición de cada lugar. Estará dirigido a 40 niños y niñas de 5 a 18 años de edad, de jj.vv., clubes infantiles y otras organizaciones infantiles de nuestra ciudad y valles.  <b>Taller de Yoga Infantil:</b> Los niños, niñas y adolescentes desarrollarán habilidades específicas de la psicomotricidad, expresión corporal, manejo de las emociones, resolución de conflictos, autoestima y desarrollo personal. Los talleres se realizarán de manera itinerante por distintos sectores de la ciudad (juntas vecinales, clubes infantiles y otras organizaciones infantiles) los talleres serán dirigidos a niños, niñas y adolescentes de 6 a 18 años de edad de la ciudad de Arica y sus valles.  <b>Actividad N°1: Talleres Ballet Folclórico Municipal Infantil "BAFOMIN"</b> El taller de folclor está dirigido a 40 niños, niñas y adolescentes de clubes infantiles, juntas de vecinos y otras organizaciones infantiles de la ciudad de Arica y sus valles. Se detallan las danzas folclóricas infantiles que se realizarán en el taller de folclor municipal infantil:  Danzas de Chile y Bolivia <ul style="list-style-type: none"><li>• Danzas folclóricas zona norte andino</li><li>• Tinkus</li></ul>

	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Tumbe</li> <li>• Danza folclórica de Chiloé</li> </ul> <p><b>Actividad N°2: Talleres Yoga Infantil y Reiki:</b> Se detallan las actividades que se realizarán en el taller de yoga infantil y reiki itinerante, se realizará por distintos sectores de la ciudad. Está dirigido a 40 niños, niñas y adolescentes de 6 a 18 años, pertenecientes a clubes infantiles, juntas vecinales y otras organizaciones infantiles de Arica y sus valles.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Yoga infantil</li> <li>• Reiki</li> <li>• Yoga de la Risa</li> <li>• Risoterapia</li> <li>• Zonoterapia</li> </ul>
--	-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

**III.- OBJETIVO:**

<b>3.1.- GENERALES</b>	: Potenciar habilidades sociales de participación en actividades culturales de expresión y desarrollo emocional de los niños, niñas y adolescentes de diferentes sectores de la ciudad de Arica y sus valles; mediante talleres educativos y recreativos, impartidos por la Oficina Local de la Niñez.
------------------------	--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

<b>3.2.- ESPECIFICOS</b>	<b>OBJETIVO ESPECIFICO</b>	<b>INDICADORES</b>	<b>VERIFICADORES</b>
	Potenciar la práctica de la danza como una herramienta de expresión y comunicación, desarrollando habilidades motoras, mediante talleres grupales dirigida a 40 niños, niñas y adolescentes de la comuna de Arica y sus valles.	(N° de asistentes de la exposición) -----x100 (N° esperado de participantes)	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Registro fotográfico</li> <li>• Listado de participantes.</li> </ul>
	Estimular el manejo de las emociones, resolución de conflictos, autoestima y desarrollo personal a través de los talleres de yoga; dirigidos a 40 niños, niñas y adolescentes de la comuna de Arica y sus valles.	(N° de asistentes de la exposición) -----x100 (N° esperado de participantes)	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Registro fotográfico</li> <li>• Listado de participantes.</li> </ul>

**IV.- RECURSOS INVOLUCRADOS:**

<b>4.1.- HUMANOS</b>	: <ul style="list-style-type: none"> <li><input checked="" type="checkbox"/> Alcalde de Arica.</li> <li><input checked="" type="checkbox"/> Dirección de Desarrollo Comunitario.</li> <li><input checked="" type="checkbox"/> Oficina de Asesoría Técnica</li> <li><input checked="" type="checkbox"/> Oficina Local de la Niñez</li> </ul>
----------------------	---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

Contratación a honorarios:

DESCRIPCIÓN	TOTAL
<u>Profesor de educación Física</u> Nombre: Christopher Gutiérrez Walker Rut N°: [REDACTED] Teléfono de contacto: [REDACTED] Dirección: [REDACTED] E-mail: [REDACTED] Valor Honorario mensual a cancelar \$280.000 IMPUESTO INCLUIDO Tiempo del contrato: 01 de Abril al 31 de Diciembre de 2024 Días y horas: Martes, jueves y viernes. 2 horas pedagógicas por día, 6 horas semanales en total (4 horas de prácticas y 2 horas de planificación). Desde las 17:30 a las 19:30 hrs.  <u>Principales funciones:</u> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Planifica, dirige y coordina las actividades de presentaciones</li> <li>• Enseña las coreografías de danza folclórica a los niños, niñas y adolescentes, las supervisa</li> <li>• Dirige los ensayos</li> <li>• Enseña y difunde las actividades culturales de cada baile</li> </ul> Se solicita al departamento de asesoría jurídica la elaboración de contratos, del profesional indicado en modalidad contractual a honorarios, Profesor con experiencia en el área de folclor nacional y latinoamericano que realizará prestaciones de servicio como monitor de los talleres de folclor infantil. El proceso de ejecución de los talleres gratuitos de folclor se ofrecerá tres veces a la semana y tendrá una duración de 9 meses. Dichos talleres estarán dirigidos en beneficio de 40 niños, niñas y adolescentes, de jvv y clubes infantiles de la ciudad de Arica y sus valles, edad entre 5 y 18 años.	\$2.520.000
<u>Profesora de educación Física</u> Nombre: Elizabeth Roxana Zarzuri Rojas Rut N°: [REDACTED] Teléfono de contacto: [REDACTED]	\$ 2.520.000

	<p>Dirección: [REDACTED]  E-mail: [REDACTED]  Valor Honorario mensual a cancelar \$280.000 IMPUESTO INCLUIDO  Tiempo del contrato: 01 de Abril al 31 de Diciembre de 2024  Días y horas: Martes, jueves y viernes. 2 horas pedagógicas por día, 6 horas semanales en total (4 horas de prácticas y 2 horas de planificación). Desde las 17:30 a las 19:30 hrs.</p> <p><u>Principales funciones:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Enseña las coreografías de danza folclórica a los niños, niñas y adolescentes, las supervisa</li> <li>• Planifica, dirige, coordina las actividades de presentaciones</li> <li>• Dirige los ensayos</li> <li>• Enseña y difunde las actividades culturales de cada baile</li> </ul> <p>Se solicita al departamento de asesoría jurídica la elaboración de contratos, del profesional indicado en modalidad contractual a honorarios, Profesora con experiencia en el área de folclor nacional y latinoamericano que realizará prestaciones de servicio como monitora de los talleres de folclor infantil. El proceso de ejecución de los talleres gratuitos de folclor se ofrecerá tres veces a la semana y tendrá una duración de 9 meses. Dichos talleres estarán dirigidos en beneficio de 40 niños, niñas y adolescentes de jvv y clubes infantiles de la ciudad de Arica y sus valles, edad de entre 5 y 18 años.</p>	
	<p><u>Monitora Tallerista en Yoga</u>  Nombre: Cynthia Dalia Bravo Olgún  Rut N°: [REDACTED]  Teléfono de contacto: + [REDACTED]  Dirección: [REDACTED]  E-mail: [REDACTED]</p> <p>Valor Honorario mensual a cancelar \$280.000 IMPUESTO INCLUIDO  Tiempo del contrato: 01 de Mayo al 31 de Agosto de 2024  Días y horas: Lunes, martes y jueves. 2 horas por día, 6 horas semanales en total. Desde las 16:00 a las 18:00 hrs.</p> <p><u>Principales funciones:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• A través del taller de Yoga Infantil se les enseña a los niños niñas y adolescentes a desarrollar la conciencia corporal, mejorando la atención y la concentración, potenciar la autoestima</li> <li>• Risoterapia: provoca la risa espontánea y natural entre los participantes, liberan tensiones físicas y emocionales</li> <li>• Zonoterapia: se trabajan vibraciones de sonidos (libera estrés)</li> <li>• Yoga de la Risa: Ejercicios para la alegría y bienestar, liberar estrés</li> </ul> <p>Se solicita al departamento de asesoría jurídica la elaboración de contratos, del profesional indicado en modalidad contractual a honorarios, Monitora tallerista en yoga y reiki infantil, es quien ejecutará las clases a niños, niñas y adolescentes del territorio. El proceso de ejecución de los talleres será gratuito y se impartirán tres veces por semana por un periodo de 4 meses, dirigido a niños, niñas y adolescentes de 6 a 18 años de edad.  Los talleres se realizarán de manera itinerante ya sea en juntas de vecinos, clubes infantiles y otras organizaciones infantiles de Arica y sus valles.</p>	\$1.120.000
<p><b>TOTAL DE ITEM DE RECURSOS HUMANOS \$6.160.000.-  MODALIDAD DE PAGO DE PROFESIONALES</b></p>		
<p>Se realizará el pago al prestador de servicio una vez cumplido sus labores programadas, entrega previa de informe de actividades, registro de asistencia y entrega de boleta.</p>		
<p><b>NOTA:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• La fiscalización y control del cumplimiento del servicio estará a cargo de la Dirección de Desarrollo Comunitario.</li> <li>• La Dirección de Desarrollo Comunitario a través de la Oficina Local de la Niñez, entregaran los antecedentes necesarios para proceder a la confección de contrato.</li> <li>• La confección del contrato estará a cargo del Departamento de Asesoría jurídica.</li> </ul>		
<p><b>4.2.-  MATERIALES</b></p>	<p>:</p>	
<p><b>V.- ITEM  PRESUPUESTARIO</b></p>	<p>: Dichos gastos deberán imputarse en base al clasificador presupuestario y financiado con fondos Municipales.</p>	
<p><b>5.1.- ÁREA DE  GESTIÓN</b></p>	<p>: A.G. N° 05 Programas Recreacionales</p>	
<p><b>5.2 CENTRO DE  COSTOS</b></p>	<p>: 13 02 05</p>	

**5.3.- IMPUTACIÓN PRESUPUESTARIA:**

CONCEPTOS	IMPUTACIÓN	DENOMINACIÓN	VALOR
Profesionales (3)	215.21.04.004.017	Hono. Ofic. de la Infancia	\$6.160.000
		<b>Sub-Total</b>	<b>\$6.160.000</b>

**VALOR TOTAL DEL PROGRAMA CON IVA \$6.160.000.-**

El monto del Programa es de \$6.160.000.-

Tendrán presente este Decreto Alcaldicio la Dirección de Administración y Finanzas, Asesoría Jurídica, Dirección de Control, Adquisiciones y la Secretaría Municipal.

**POR ORDEN DEL ALCALDE  
ANOTESE, NOTIFIQUESE Y ARCHIVASE.**

  
CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS  
**SECRETARIA MUNICIPAL**

CDR/CCG/rpm.

  
  
CHRISTIAN DÍAZ RAMÍREZ  
**ADMINISTRADOR MUNICIPAL**